

## Corte Suprema de Tusticia de la Nación

<u>RESOLUCIÓN</u> № 1087 /97

## EXPEDIENTE Nº 14-8858/97 ADMINISTRACIÓN GENERAL (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13de 77A40

de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.00.-).-

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

NICCLAS ALPREDO REYES

ADMINISTRADOR CHITRAL DÉ LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION